

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.756

Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1217 del 05/04/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA AL SR. MARIO ARMANDO CHOQUE, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES INDÍGENAS. SUBSECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL Y REGISTRO DE COMUNIDADES. 8

N° 1218 del 05/04/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA AL SR. SEBASTIAN RAMIRO GONZALEZ, EN EL CARGO DE CONSULTOR DE REGULACIÓN TERRITORIAL Y REGISTRO DE COMUNIDADES INDÍGENAS. SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN TERRITORIAL Y REGISTRO DE COMUNIDADES INDÍGENAS. 8

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1117 del 29/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JUAN ARIEL GUERRERO. 9

N° 1118 del 29/03/2016 – M.C. y T. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. SEGURA, LUCAS MIGUEL Y OTROS. 9

N° 1120 del 29/03/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. FASSINI, IGNACIO HUMBERTO Y OTROS. 10

N° 1121 del 29/03/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARÍA LAURA GIUSTI. 11

N° 1123 del 29/03/2016 – M.I.T.y V. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA PAULA ALDERETE. 11

N° 1124 del 29/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. LILIANA MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ DE MARTÍNEZ. 12

N° 1125 del 29/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. PAULINA FIDELA LANDIVISNAY. 12

N° 1126 del 29/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MIRIAM ROSANA CHAILE. 13

N° 1127 del 29/03/2016 – M.I.T.y V. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. LORENA NATALIA FLORES CÁCERES. 13

N° 1128 del 29/03/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ENRIQUE GUILLERMO VARADY. 14

N° 1129 del 29/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RAMÓN ALEJANDRO OLAZO. 14

N° 1130 del 29/03/2016 – M.H.y F. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. VILMA NOELIA ONTIVEROS. 15

N° 1131 del 29/03/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. CARLA ANALIA CASTELLI. 15

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 182 D del 28/03/2016 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 2006/15. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. CRECENCIO MATERNO GONGORA. (VER ANEXO) 15

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 181 D del 28/03/2016 – M.ED.C. y Tec. – DECRETO N° 1486/15. ACLARATORIA. SR. RODRIGO SEBASTIÁN PIERA. 16

N° 183 D del 29/03/2016 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. LIC. SILVIA CRISTINA LOZANO PEREZ. 17

N° 184 D del 29/03/2016 – M.A. y P.S. – ACEPTA RENUNCIA. SR. JORGE RICARDO GUIDO. 17

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 43/2016 18

S.P.C. H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 31/16	18
S.P.C. COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E. N° 32/16	19
CONCURSOS DE PRECIOS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 07 2° llamado	19
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA – N° 15/16	20
REMATES ADMINISTRATIVOS	
JEFATURA DE POLICIA-ANIMALES EQUINOS, MULARES Y ASNALES	20
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS EXPTE N° 0050034-165101/2015-0 – SR. APOLO RUBEN FERNANDEZ	21
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-11.887/16	21
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-276.242/14	22
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-3653/16 .	22
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – RESOLUCION N° 131/16	23
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
LOZANO EDGAR MARCELINO – EXPTE. N° 525.418/15	26
LOPEZ, EULOGIA ROSA – EXPTE. N° 18399/15. SAN JOSÉ DE METÁN	26
MOREIRA, ARMANDO JULIAN – EXPTE. N° 18840/15 – SAN JOSE DE METAN	26
RIVERA, RODOLFO HILARIO EXPTE. N° 24.402/15	27
ELEUCADIO, BARRERA EXPTE. N° 24.634/15	27
BARRERA, EMILIANO EXPTE. N° 24.574/15	27
DIAZ, GREGORIO EXPTE. N° 24.768/15	28
QUINTEROS, ANGELICA ESTHER- EXPTE. N° 544.636/16	28
MANUELA ANGELICA RIVAINERA –EXPTE. N° C 28937/99	28
PUCA, MARIO ALBERTO – EXPTE. N° 530.053/15	29
AMADO, JOSE – EXPTE. N° 405059/12	29
FLORES, ELENA – EXPTE. N° 533.758/15	29
ALURRALDE, JUAN ANTONIO –EXPTE. N° 488.928/14	30
YAPURA, VÍCTOR ROSENDO- EXPTE. N° 533.967/15	30
MIRANDA, TRANSITO-SALVA, MARIA ESTHER – EXPTE. N° 2-488.734/14	31
SOLIZ, ARMANDO SABAT- EXPTE. N° 483.369/14	31
MARCELO, GABRIEL CIOTTA-EXPTE. N° 535292/15 .-	31

REMATES JUDICIALES

POR CLAUDIA DIAZ – JUICIO EXPTE. N° 362729/11 32

POSESIONES VEINTEAÑALES

RUIZ ALODIA C/ NAVARRO TRANSELINO Y/OTROS EXPTE 22994/13 – DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL 32

CARABAJAL, HECTOR CARLOS CONTRA CABRERA, RUFINA C. –EXPTE. N°516971/15 33

EDICTOS DE QUIEBRAS

"AGRO SANTA ROSA S.H.; SANCHEZ ORTEGA, GUSTAVO JAVIER Y SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO ADRIAN- HOY QUIEBRA", Expte N° EC2-11676/99 33

PEREZ DE NAVAS, ANA NORA/s CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO), EXPTE. N° EXP-84258/3 34

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

GUAYMAS ANA MARÍA – EXPTE. N° 536.161/15 35

EDICTOS JUDICIALES

MARTINEZ PLACIDO APOLINAR Y OTROS C/ FERROCARRILES B.A.P. SA Y OTROS EXPTE N° 443749 – CITA A HEREDEROS DE GERTRUDIS MARTINEZ – RIO CUARTO 36

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. 38

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOLYMAR S.A. 38

SANATORIO SAN ROQUE S.A. 39

SIDHU S.R.L 39

LA COLORADA DE ALBERTO ADERA S.R.L 40

AVISOS COMERCIALES

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MILAGRO S.A. ESCISION 40

F. 458 S.A. 41

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ODONTOLOGOS DE SALTA 43

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL B° SAN SILVESTRE – SALTA 43

SACRA –FILIAL– SALTA 44

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES – EL NARANJITO – ISLA DE CAÑA – DPTO. YRUYA 44

CENTRO VECINAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F. Y OTRAS DEPENDENCIAS – CIUDAD DE GENERAL ENRIQUE MOSCONI 44

ASOCIACION SALTEÑA DE ATLETAS MASTER (ASAM) 45

H.I.R.PA.CE. SALTA 46

ASOCIACIÓN CIVIL TEPEYAC – CORONEL JUAN SOLÁ 46

AVISOS GENERALES

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – JUNTA ELECTORAL – PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS – ELECCIONES 2016	47
CÍRCULO MEDICO ORAN – CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – CRONOGRAMA ELECTORAL – SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	48
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA – ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y CONVOCATORIA A ELECCIONES	49
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 07/04/2016	50
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/04/2016	50



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 5 de abril de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1217

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Registro de Comunidades Indígenas de la Subsecretaría de Regularización Territorial y Registro de Comunidades, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el señor MARIO ARMANDO CHOQUE reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de notificación de la presente, designar al señor **MARIO ARMANDO CHOQUE, D.N.I. n° 29.612.759**, en el cargo de Director de Registro de Comunidades Indígenas de la Subsecretaría de Regularización Territorial y Registro de Comunidades, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a nivel Director-Fuera de Escalafón, con retención de su cargo en el Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almarás

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014680

Salta, 5 de abril de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1218

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Consultor de Regulación Territorial y Registro de Comunidades Indígenas de la Subsecretaría de Regulación Territorial y Registro de Comunidades Indígenas, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el señor SEBASTIÁN RAMIRO GONZÁLEZ reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de notificación de la presente, designar al señor **SEBASTIÁN RAMIRO GONZÁLEZ, D.N.I. n° 26.701.600**, en el cargo de Consultor de Regulación Territorial y Registro de Comunidades Indígenas de la Subsecretaría de Regulación Territorial y Registro de Comunidades Indígenas, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a JPDS–Fuera de Escalafón.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almarás

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014681

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1117
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158–187578/2014–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Sr. Juan Ariel Guerrero, DNI N° 33.656.899**, en la Unidad Educativa N° 4856 de la Comunidad Wichí de la localidad de La Unión – Departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014562

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1118
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

EXPEDIENTE N° 16-6945/12-17.

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, en idénticas condiciones que su prorroga anterior, las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

- SEGURA, Lucas Miguel, D.N.I. N° 17.574.100, desde el 21/03/2016.
- ABREGU, Mario José, D.N.I. N° 20.347.758, desde el 21/03/2016.
- MORALES, Liliana Sonia, D.N.I. N° 20.609.425, desde el 21/03/2016.
- CORTEZ, Carlos Daniel, D.N.I. N° 21.313.936, desde el 21/03/2016.
- BRAVO, Juan Domingo, D.N.I. N° 22.043.815, desde el 21/03/2016.
- CORTEZ, Estela del Milagro, D.N.I. N° 23.163.367, desde el 21/03/2016.
- GÓMEZ, Claudia Isabel, D.N.I. N° 25.753.106, desde el 21/03/2016.
- RODRÍGUEZ, Jesús Osvaldo, D.N.I. N° 28.989.817, desde el 21/03/2016.
- PINTADO, Ana Alicia, D.N.I. N° 32.347.425, desde el 21/03/2016.
- SANCHEZ, Alberto Ramón, D.N.I. N° 32.858.376, desde el 21/03/2016.
- PASTOR ZORRILLA, Rocío Fernanda, D.N.I. N° 35.480.626, desde el 02/03/2016.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTICULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTICULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Nougués (I)

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014563

Salta, 29 de Marzo de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1120
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 0020324-35377/2016-0**

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias del personal que se detalla, en la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha que para cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

- **FASSINI, IGNACIO HUMBERTO** – D.N.I. N° 35.197.811, a partir del 1-III-16.
- **ARNEDO, DARÍO ALBERTO** – D.N.I. N° 23.079.531, a partir del 25-III-16.
- **SANTILLÁN, SERGIO RUBÉN** – D.N.I. N° 13.771.398, a partir del 3-IV-16.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas. Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014564

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1121
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-36571/2016.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Lic. María Laura Giusti D.N.I. N° 28.887.911**, en carácter de Personal Temporario de la Coordinación General de Asuntos Políticos, dependiente de la Gobernación, a partir del 16 de marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prorrogación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Coordinación General de Asuntos Políticos. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014565

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1123
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 131-87226/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación, en carácter de personal temporario de la **Srta. María Paula Alderete, D.N.I. N° 32.805.022**, en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 16 de Enero de 2016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092024000100. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014566

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1124
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-174688/2010-16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez, CUIL N° 27-26850727-8**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 22/01/16 y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014567

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1125
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-174688/2010-16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

D E C I D E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Paulina Fidela Landivisnay, CUIL N° 27-18514509-9**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes de Salta Capital, dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 15/01/16 y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014568

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1126
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-174688/2010-16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Miriam Rosana Chaile, CUIL N° 23-23159832-4**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 16/01/16 y por el término de cinco (5) meses, en iguales condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014569

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1127
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 29-779375/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Srta. **LORENA NATALIA FLORES CÁCERES, D.N.I. N° 25.069.977**, en la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 12 de Marzo de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092025000100 Dirección General de Inmuebles. Cuenta objeto 411200 Personal Temporario – Financ. 100 Rentas Generales – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. –

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014570

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1128
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 31-44895/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **ENRIQUE GUILLERMO VARADY, D.N.I. N° 14.277.494**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 06 de abril de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014571

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1129
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-184284/2011-6

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Ramón Alejandro Olazo, CUIL N° 20-22253312-1**, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 de Chicoana, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 26/09/15 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014572

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1130
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-102795/2015-1

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE;

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, de la **Señorita VILMA NOELIA ONTIVEROS, D.N.I. N° 35.935.500**, en la Contaduría General de la Provincia, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 16 de Marzo de 2016, por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014573

Salta, 29 de Marzo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1131
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n°s 15386/15 y 21474/15-cód. 322

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada **CARLA ANALIA CASTELLI, D.N.I. n° 33.231.494**, matrícula profesional n° 498, licenciada en Trabajo Social, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 19, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como asistente social en la Secretaría de Salud Mental, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081008000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014574

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 28 de Marzo de 2016

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

RESOLUCIÓN N° 182 D
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-49673/15 Cpde. 1 y agregados

VISTO la renuncia presentada por el señor Crecencio Materno Gongora, D.N.I. N° 5.076.554, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI –Salta, bajo el N° 15-0-7325254-0- (fojas 24/25) otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Crecencio Materno Gongora, D.N.I. N° 5.076.554, con Alta del mismo a partir de Noviembre de 2015;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno, conforme lo informado a fojas 07/09, por el Jefe del Departamento Contable Financiero (I), el Jefe de Región Este del Departamento Mantenimiento Vial y Asesoría Legal dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta, respectivamente;

Que mediante Resolución N° 2006/15 de fecha 25 de Noviembre de 2015 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Crecencio Materno Gongora, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria, a partir de su notificación, la cual se produjo el 14 de Diciembre del mismo año;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que, asimismo, el Memorándum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública establece que las renunciaciones del personal de organismo autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Ratificar la Resolución N° 2006/15 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través del cual se acepta la renuncia presentada por el señor Crecencio Materno Gongora, D.N.I. N° 5.076.554, agente de Planta Permanente – Clase IX (nueve) – Función de Sereno – División Región Este –Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 14 de Diciembre de 2015, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014510

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 28 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN N° 181 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPT.E. N° 0120140-7972/2014-0.-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Documento Nacional de Identidad del Sr. **Rodrigo Sebastián Piera**, designado por Decreto N° 1486/15 es el número 35.898.296, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Dib Ashur

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014509

Salta, 29 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN N° 183 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 0140149-34.738/2016-0.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 24 de Febrero de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **SILVIA CRISTINA LOZANO PÉREZ, DNI. N° 29.816.705**, por razones particulares al Cargo: Jefe de Programa Coordinación Administrativa – N° de Orden 14, con remuneración equivalente a Director – Fuera del Escalafón, con retención del Cargo: Supervisor Profesional – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 –Función Jerárquica II – N° de Orden 4, dependiente de la Dirección de Asuntos Institucionales – Secretaría de Seguridad – Ministerio de Seguridad, según Decreto N° 859/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. **LOZANO PEREZ**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 08/04/2016
OP N°: SA100014575

Salta, 29 de marzo de 2016

RESOLUCIÓN N° 184 D
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 309-12454/16-0.

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. **Jorge Ricardo Guido, D.N.I. N° 12.503.514**, como personal de planta temporaria de la ex Subsecretaría de MIPyMES y Desarrollo Local, dependiente de la entonces Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, actual Secretaría de Comercio, MIPyMES y Desarrollo Local, en el cargo Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, con vigencia al 07 de Enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Montero

LICITACIONES PÚBLICAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
COORDINACIÓN DE FARMACIA
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 43/2016

Objeto: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS DE ÓPTICA

Fecha de apertura: 26 DE ABRIL DE 2016 – HORAS 10:30

Precio del pliego: \$125.- (Pesos: Ciento veinticinco).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, tel: 4323185
Salta – Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782, Salta-Capital

Lugar de apertura: Sala de Reuniones I.P.S. – España N° 782, Salta – Capital.

Nahuel Sebastián Sánchez, COORDINADOR DE POLITICAS SOCIALES

Factura de contado: 0001 – 00068302

Fechas de publicación: 08/04/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100053085

SPC – HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/16

Objeto: Adquisición de Agujas de Sutura.

Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089-169091/2015-0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de apertura: 25/04/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES-CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005802

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053074

SPC – COMPLEJO TELEFÉRICO SALTA S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/16

Objeto: Pintado del Edificio Base del Complejo Teleférico.

Organismo originante: Complejo Teleférico Salta S.E.

Expediente: 0060290–55196/2016–0.

Destino: Complejo Teleférico Salta S.E.

Fecha de apertura: 27/04/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3–100–0008000357–3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GRAL. SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00068292
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053069

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"

SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 07 – (2° llamado) "PRODUCTO DIETOTÉRICO: ALITRAQ"

N° EXPTE: 0100089–45253/2016–0

FECHA DE APERTURA: 20/04/2016 Hs: 11:00

DESTINO: Programa de Unidad Institucional de Nutrición

SERVICIO SOLICITANTE: Programa de Nutrición

MONTO OFICIAL: \$ 54.323,00

PLIEGOS SIN CARGO

RETIRO DE PLIEGOS Y APERTURA DE SOBRES: Servicio Gestión Compras – H.P.G.D.S.B.

DOMICILIO: Mariano Boedo N° 91 – TEL/FAX: 0387–4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

NOTA: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

DOMICILIO: Pueyrredón ° 74

TELÉFONO: 0387-4210083

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00005799
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053057

COMPRAS DIRECTAS

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130-16.984/16. “Adquisición de toners recargados para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales” Compra Directa N° 15/16. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 14117, a dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación a la firma Redink Argentina S.R.L. por la suma de \$15.345,00 (pesos quince mil trescientos cuarenta y cinco), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) IMPUTAR...5) REGÍSTRESE...FIRMADO: Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005798
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053056

REMATES ADMINISTRATIVOS

**JEFATURA DE POLICÍA
REMATE DE ANIMALES EQUINOS, MULARES Y ASNALES CON BASE**

El día 09 de Abril de 2.016 a hs. 09:00, en el predio del Departamento Caballería (D.U.E.), sito en Calle Dámaso Uriburu n° 2.100 – V° María Esther de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, el Martillero Público LÓPEZ MARCOS, rematará con base, más comisión e impuestos, dinero de contado y al mejor postor, la totalidad de lotes de animales equinos decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 71° de la Ley n° 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Crio. My. Aldo Oscar Pacci, JEFE DPTO. SUM. CONTRAV. (DGS)

Factura de contado: 0001 – 00068275
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053048

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
EXPTÉ N° 0050034-165101/2015-0
SR. APOLO RUBEN FERNANDEZ

SR. APOLO RUBÉN FERNANDEZ D.N.I. N° 8.181.939, Co-Titular registral sobre dominio del inmueble Catastro N° 4405 del Dpto. Anta, Provincia de Salta, gestiona la concesión de agua pública subterránea para uso general de las instalaciones del predio (parquización, uso de sanitarios, mantenimiento de vehículos, etc.) en un volumen total anual de 0,01095 hm³, compresivos de 6 m³/hora, con 5 hs de bombeo diarios, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc.i), 51, 118/125, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 10 de marzo de 2016

Ing. Alfredo Fuertes – Secretario – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGRAMA
FISCALIZACION Y CONTROL –

Factura de contado: 0001 – 00068258
Fechas de publicación: 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100053032

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTÉ. N° 34-11.887/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por **Resolución N° 83 del día 17/03/16**, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del **arroyo Valdez**, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble **matrícula N° 453, Finca "La Bolsa", Dpto. Cachi**, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en

Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 28 de Marzo de 2016.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068268
Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053041

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
REF. EXPTE. N° 34– 276.242/14.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por **Resolución N° 86 del día 17/03/16**, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del **arroyo Unquillo y del río Cuesta** en la zona de la **matrícula N° 343, Fracción B, Finca "Unquillo", Dpto. La Candelaria**. Las coordenadas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 28 de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matias J. Brogin – ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068254
Fechas de publicación: 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053027

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34–3653/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 85 del día 17/03/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Mal Cante, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble matrícula N° 518, localidad de Escoipe, Dpto. Chicoana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico – geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 30 de Marzo de 2016.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00005480
Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400007710

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICACIÓN

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 131 DEL 23/02/16, A LOS TERCEROS INTERESADOS A HACER VALER SUS DERECHOS POR LOS BIENES DEPOSITADOS EN EL GALPÓN DE VILLA MITRE PRODUCTO DE DESALOJOS, CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS MISMOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONCURRAN AL ÁREA JURÍDICA (SEGUIMIENTO) DE ESTE ORGANISMO:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar al Área Financiera y Administrativa, con la intervención de quien corresponda, a realizar la confección de las Planillas de Bajas –en la medida de lo posible– de los bienes muebles propiedad de este Instituto Provincial de Vivienda existentes en el Depósito ubicado en Avenida Italia N° 1319 de Villa Mitre de esta Ciudad, según el procedimiento establecido en Decreto N° 7655/72 de "Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado, en base a las Planillas del inventario detalladas en los considerando de la presente Resolución, caso contrario y atento el estado de deterioro y desuso de los mismos se proceda a su destrucción y/o donación. **ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al Área Jurídica a hacer efectiva la publicación de Edictos Citorios por un plazo de 15 (quince) días corridos, citado a los terceros interesados a hacer valer sus derechos por los bienes depositados en el Galpón Villa Mitre producto de desalojos, acreditando su titularidad en forma fehaciente. **ARTÍCULO 3°.-** Ordenar al Área Jurídica que con la intervención de personal de su Dependencia Sociales (Seguimiento), ante la concurrencia de persona solicitando la entrega de bien/es mueble/s depositado/s en el galpón como consecuencia de los desalojos oportunamente realizados, deberá previo a cualquier otro tramite exigir su

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

identificación personal así como la documentación que acredite la pertenencia de lo/s bien/es a retirar, tras lo cual deberá trasladarse con el interesado al referido depósito de Villa Mitre, para que por intermedio del agente del Área Financiera y Administrativa que cumple funciones allí, se ubique los mismos y se haga entrega, labrándose el acta correspondiente que deberá ser firmada por el presente y los agentes del Organismo.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Jefe del Área Financiera y Administrativa y Jefe del Área Jurídica. **ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; comuníquese; archívese Ing. SERGIO ZORPUDES. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – Dr. MAURICIO CHANETON. SECRETARIO EJECUTIVO. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – C.P.N. CARLOS MIGUEL JOYA. Jefe del Área Financiera y Administrativa. Instituto Provincial de Vivienda – Dr. JOSÉ HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

ASESORÍA JURÍDICA, 22 DE MARZO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.– FIRMADO: DR. JOSÉ HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. José Hubaide, JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL – INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Valor al cobro: 0002 – 00005769

Fechas de publicación: 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016, 01/04/2016, 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016

Importe: \$ 3,084.00

OP N°: 100052774



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Tomás L. Méndez Curatchet, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **"LOZANO EDGAR MARCELINO – SUCESORIO – EXPTE. N° 525.418/15"**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–
Salta, 10 de Marzo de 2.016

Dra. María Del Huerto Castanié, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068270
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053043

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metan, Secretaria de la Dra. María José Deganutti en los autos caratulados: **"LÓPEZ, EULOGIA ROSA, S/Sucesorio", Expte N° 18399/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340 del C.C. y C. y Art. 723 Inc. 2 del CPC y C). Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.–
San José de Metan, 23 de Marzo del 2016.–

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068267
Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053040

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metan, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: **"MOREIRA, ARMANDO JULIÁN S/SUCESORIO" EXPTE. N° 18840/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de UN día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. –
San José de Metan, 30 Marzo de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068266
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053039

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

La **Dra. Claudia Yance** – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte–Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria de la **Dra. ILLESCAS, ESTELA ISABEL** en los autos “**RIVERA, RODOLFO HILARIO – SUCESORIO**” Expte. 24.402/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. **Dra. Claudia Yance** – Juez Secretaría de la. **Dra. ILLESCAS ESTELA ISABEL**.
Tartagal, 22 de Marzo del 2016.–

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0006 – 00001362
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 600000812

La **Dra. Claudia Yance** – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte–Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria de la **Dra. ILLESCAS, ESTELA ISABEL** en los autos “**ELEUCADIO BARRERA – SUCESORIO**” Expte. 24.634/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. **Dra. Claudia Yance** – Juez–Secretaría de la. **Dra. ILLESCAS ESTELA ISABEL**.
Tartagal, 22de Marzo del 2016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0006 – 00001361
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 600000811

La **Dra. Claudia Yance** – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte–Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria de la **Dra. ILLESCAS, ESTELA ISABEL** en los autos “**BARRERA, EMILIANO – SUCESORIO**” Expte. 24.574/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. **Dra. Claudia Yance** – Juez–Secretaría de la. **Dra. ILLESCAS ESTELA ISABEL**.
Tartagal, 22 de Marzo del 2016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Factura de contado: 0006 – 00001360
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 600000810

La Dra. Claudia Yance – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte–Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria de la **Dra. ILLESCAS, ESTELA ISABEL** en los autos "**DÍAZ, GREGORIO – SUCESORIO**" Expte. **24.768/15**, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. **Dra. Claudia Yance** – Juez Secretaría de la **Dra. ILLESCAS, ESTELA ISABEL** Tartagal, 22 de Marzo del 2016.

Dra. Estella Isabell Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0006 – 00001359
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 600000809

La Dra. María Fernanda Aré Wayar–Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va Nominación, Secretaria del. Dra. Alejandra Diez Barrantes en los autos "**QUINTEROS, ANGÉLICA ESTHER – SUCESORIO**" Expte. **544.636/16**, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Fernanda Aré Wayar–Juez, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes. Salta, 28 de Marzo del 2016.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0006 – 00001358
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 600000808

Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, secretaria a cargo de la Dra. MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados "**MANUELA ANGÉLICA RIVAINERA RECONSTRUCCIÓN POR SUCESORIO**" Expte N° **C 28937/99** – Cítase por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a bienes en esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2016.

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005490
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400007721

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ta. Nominación, del Distrito Judicial Centro; Secretaria de la Dra. Elisa Ferrerira en los autos caratulados: **"PUCA MARIO ALBERTO s/Sucesorio"**. Expte. N° 530.053/15, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Mario Alberto Puca, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días corridos, a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Salta, 26 de Febrero de 2.016

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005486
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007716

La Dra. **JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. MILAGRO LEE ARIAS, en los autos caratulados **"AMADO, JOSÉ POR SUCESORIO"** Expte. N° 405059/12. DECLARA, abierto el juicio sucesorio de Don Amado, José fallecido en fecha 16/12/02, en General Güemes, Dpto. de Güemes, de la Provincia de Salta y ORDENA la publicación de edicto durante un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.– Fdo. Dra. **JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez, Secretaria** de la Dra. MILAGRO LEE ARIAS.
Salta, 22 de Marzo de 2.016

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005485
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007715

El Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en autos caratulados **"FLORES, Elena – SUCESORIO"** Expte. N° 533.758/15, de trámite por ante este el referido Tribunal, comunica la apertura de dicho juicio universal y cita y emplaza a quienes se

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley– Publíquese por un día en el boletín Oficial (art. 2340 del C.C y CN).–

SALTAN, 30 de marzo de 2.016

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005484

Fechas de publicación: 08/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007714

El Dr. TOMAS L. MÉNDEZ CURUTCHET, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 1° Nom., Secretarfa del Dr. URBANO A. SONZINI ASTUDILLO, ordena en los autos caratulados: "**ALURRALDE, JUAN ANTONIO por SUCESORIO**", Expte. N° 488.928/14. Publíquese edicto durante 1 (un) día en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.–

Salta, 31 de marzo de 2.016

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005483

Fechas de publicación: 08/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007713

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom.; Secretarfa de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "**Yapura, Víctor Rosendo – Sucesorio**", Expte. n° 533.967/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.–"

Fdo. Dra. María Fernanda Are Wayar – Juez; Dra. María Delia Cardona – Secretaria.–

Salta, 25 de Febrero de 2.016.–

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005478

Fechas de publicación: 08/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007708

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, en los autos caratulados: **"MIRANDA, TRANSITO – SALVA, MARÍA ESTHER S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 2-488.734/14. CITA por edictos que se publicaran durante TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 30 de Noviembre de 2015.

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001110
Fechas de publicación: 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016
Sin cargo
OP N°: 400007699

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, jueza, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, caratulados: **"SOLIZ, ARMANDO SABADT S/ SUCESORIO"**. Expte. 483.369/14, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C- Publíquese por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.-

Salta, 16 DE MARZO 2.015.-Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez y Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005471
Fechas de publicación: 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007696

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, en los autos caratulados: **"MARCELO GABRIEL CIOTTA S/ SUCESION"**, EXPTE N°: 535292/15, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martin Jalif, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días consecutivos en el boletín oficial y en un diario de mayor circulación Comercial.
Salta, 29 de Marzo de 2016.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005470
Fechas de publicación: 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 300.00

REMATES JUDICIALES

POR CLAUDIA DÍAZ
EXPTE. N° 362729/11

El día 08 de Abril de 2016, a Hs. 19:00 en calle Aniceto La Torre 605 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1° inst. en lo C. y C. 8° Nom., secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos: "**ROJAS HERMELINDA CONTRA GARROS, DAVID S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA**" – EXPTE. N° 362729/11, remataré con la base de \$ 13.048,92 correspondiente a las 2/3 partes del V. F. un inmueble Identificado con catastro N° 154, Sección A, Manzana 7, Parcela 1a del Departamento La Poma, ubicado en calle s/nombre entre calle Potrero de la cruz y calle de la capilla, con 50 m de fte. x 70 m. de fdo. mas o menos. Sus colindantes: al E. camino vecinal; al O. colinda con el mismo dueño de la finca el bordo; al N. Capilla del Pueblo Histórico y al S. camino vecinal. Cuenta con 5 piezas de 3x4 aprox. con sus respectivos marcos sin ptas, al otro costado 3 piezas de 3x5 aprox. también sin ptas. De frente 3 ptas. de doble hoja con acceso al inmueble. Una está ubicada en la esquina a continuación una ventana de 2 hojas que da a la calle; un portón de madera de cardón que entra por un pasillo al patio y da hacia el fondo y otra puerta mas con doble hoja donde hay un patio de 15x10 aprox. en medio del patio hay un árbol de Carolina y cerca del fondo un baño letrina y un horno de adobe y barro. La construcción es de adobe, el techo con varas de cardón, suncho y barro, El inmueble está abandonado. CONDICIONES: seña 30%, honorarios 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, se deja constancia que el impuesto de vta. que estatuye el art. 7° de la ley 23.905 no está incluido el precio de la subasta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. Inf. 155222603. Martillera– IVA Monotributo.

Claudia Díaz, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00068246
Fechas de publicación: 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 744.00
OP N°: 100053014

POSESIONES VEINTEAÑALES

EL DR. HUGO ALBERTO RUIZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. ESTELA ISABEL ILLESCAS y en el Expte.N° 22.994/13 caratulados:"**RUIZ, ALODIA C/NAVARRO, TRANSELINO y/o SUS HEREDEROS-PEREZ, HECTOR GERONIMO S/POSESION VEINTEAÑAL**", cítese al Sr. TRANSELINO NAVARRO y/o sus herederos a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que en el término de cinco (5) días que se computaran a partir de la ultima publicación, comparezca por sí con

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.
Tartagal, Marzo 22 de 2.016.

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006227

Fechas de publicación: 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053028

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación del Distrito Judicial Centro – Salta –, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, cita a la Sra. Rufina C. de Cabrera y/o sus sucesores en el juicio de Posesión veinteañal, caratulado: "**CARABAJAL, HÉCTOR CARLOS CONTRA CABRERA, RUFINA C. DE POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN**" EXPTE. N° 516971/15, para que hagan valer derechos dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la última publicación, en relación al inmueble rural matrícula N° 180 ubicado en la localidad de Metán Viejo, Departamento de Metán, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C. P. C. y C.) . –

Publicación: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.–

Salta, noviembre de 2.015

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005479

Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007709

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria del Dr. Federico Garcia, en los autos caratulados: "**AGRO SANTA ROSA S.H.; SANCHEZ ORTEGA, GUSTAVO JAVIER Y SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO ADRIAN – HOY QUIEBRA**", Expte. N° EC2-11676/99, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Marzo de 2016. Y VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE:

I) **DECLARAR LA QUIEBRA** de los señores Gustavo Javier SANCHEZ ORTEGA, DNI N° 18.019.016, domiciliado en calle Mendoza N°323 de la localidad de Colonia Santa Rosa; Francisco Adrián SÁNCHEZ ORTEGA, con domicilio en calle Las Heras N°324 de Colonia Santa Rosa, ambos del departamento Orán y de AGRO SANTA ROSA SOCIEDAD DE HECHO, con idéntico domicilio.– II) **ORDENAR** la Inhibición General de bienes de los fallidos. A tal fin, oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios.– III) **ORDENAR** que se registre la presente declaración de Quiebra, en el Registro de Juicios Universales.–IV) **ORDENAR** a los señores Gustavo Javier

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

SÁNCHEZ ORTEGA, Francisco Adrián SÁNCHEZ ORTEGA y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de propiedad de la sociedad y de los fallidos, hacer entrega de los mismos al Sindico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos.– V) **INTIMAR** a los fallidos a presentar al Sindico, en el plazo de 24 horas de notificados, los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa familiar.– VI) **PROHIBIR** que se realicen pagos los fallidos, con apercibimiento de tenerlos como ineficaces.– VII) **DISPONER** la intercepción de la correspondencia dirigida a los fallidos y entregarla al Sindico. A tal fin, se autoriza al Sindico a realizar las comunicaciones necesarias a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino.– VIII) **ORDENAR** que se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país para los fallidos, sin autorización del juez de la Quiebra (art. 103 LCQ). – IX) **NOTIFICAR** a la señora Síndico designada en el Concurso Preventivo, contadora Laura Lavin, con domicilio procesal en calle López y Planes 488 de ésta ciudad, la presente resolución y que continuará a cargo de la Sindicatura, conforme lo analizado en el Considerando 7.– X) **ORDENAR** que se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial y de Procesos Ejecutivos de la jurisdicción provincial y al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Orán, a los fines previstos en el art.132 LCQ.– XI) **FIJAR PLAZO** de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con **causas o títulos anteriores al 11 de abril de 2.006 y posteriores al 08 de abril de 1999**, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos, con las formalidades del art. 32 de la LCQ.– XII) **DISPONER** que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por la Sindicatura actuante (arts.178 y 179 LCQ) , con el concurso del Juez de Paz de Colonia Santa Rosa o quien lo reemplazare.– XIII) **FIJAR** para los días **30/junio/2016 y 02/septiembre/2016** el plazo para la presentación de los **Informes Individual y General**, respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo del Considerando 6.– XIV) **ORDENAR** la publicación de edictos, por Secretaria, por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, hasta tanto la Sindicatura informe si existen fondos; de existir, se ordenará la publicación en un diario de circulación masiva.– XV) **ORDENAR** la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo de la Sindicatura (arts.203 y 204 LCQ).– XVI) **FIJAR** audiencia para la designación del funcionario Enajenador, conforme Acordada 9061, **para el día 08/abril/2016, a hs. 10:00** en la Secretaria del Juzgado.– XVII) **MODIFICAR** la carátula del Expediente, el que se denominará en lo sucesivo **"AGRO SANTA ROSA S.H., SANCHEZ ORTEGA, GUSTAVO JAVIER Y SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO ADRIÁN s/Quiebra"**. Comunicar a Mesa Distribuidora de Expedientes, tal modificación.
San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Marzo de 2016.

Dra. Cristina Del Valle Barbera, JUEZ

Valor al cobro: 0002 – 00005793
Fechas de publicación: 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100053006

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

PÉREZ DE NAVAS, ANA NORA s/ **CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)**, Expte. N° EXP – **84258/3**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Ana Nora Pérez de Navas, DNI 1.672.825, con domicilio real en calle Caseros 911, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 20/05/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 06/07/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°. 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/09/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 610,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado como Síndico el CPN Luis Héctor GORRITI, con domicilio en calle 10 de octubre 147, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas
Marzo 29 de marzo de 2016

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005788
Fechas de publicación: 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100052932

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Pablo Muiños, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "**GUAYMAS ANA MARÍA S/ SUCESIÓN POR CONCURSO PREVENTIVO**" – (Expte. N° 536.161/15), Secretaría a cargo de la Dra. Constanza Martínez Sosa, hace saber: Que el 9 de Marzo de 2016 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de la Sra. Ana María GUAYMAS, CUIT n° 27-20706363- 6, con domicilio real en calle San Juan n° 2400, Block H, Planta Baja, Depto. "2", Departamento Capital de la Provincia de Salta y el legal en calle Entre Ríos n° 720, 1° Piso "C", ambos de esta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico Titular a la Contadora Pública Nacional María Daniela BARRIO, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 16:30 a 18:00 horas, en la calle Los Alisos n° 228, de B° Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta, hasta el día 13/05/2016, debiendo ser acompañados los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. El día 30/05/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. El día 29/06/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día 11/08/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado,

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.). El día 26/08/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 18/03/17. El día 11/03/17 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. DISPONER. como última fecha para la publicación de edictos el día 15 de Abril de 2016. bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art.30 de la L.C.Q.). Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta. Abril 6. de 2016.-

Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005481
Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016
Importe: \$ 900.00
OP N°: 400007711

EDICTOS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "**Martínez Plácido Apolinar (fallecido) y otros c/ Ferrocarriles B.A.P. SA y otros – Ordinario Expediente N° 443749**" cita y emplaza a los herederos del causante Gertrudis Martínez DNI 4.143.528 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho por sí o por representante, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 24 de Febrero de 2016. Fdo: Dr. José A. Peralta Juez, Dra. Laura Luque Videla Sec.

Dra. Laura Luque Videla, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068278
Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100053050



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO – UMA TRAVEL S.R.L.

(Art. 2° Ley 11867)

Se hace saber que el señor DI MECOLA, GUSTAVO PEDRO; argentino, nacido el Veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete (28-02-1967), de 48 años de edad; viudo; titular del Documento Nacional de Identidad número: 18.267.135; CUIT N° 20-18267135-6, de profesión comerciante; domiciliado en Atocha N° 276-EI Tupal- de esta ciudad de Salta; ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro ""EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO", con domicilio sito en calle Güemes n° 34, de esta ciudad de Salta, a "UMA TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT N° 30-71502537-6 . Reclamos por el plazo de Ley en Escribanía a cargo de su titular María Teresa Fuentes, sito en calle San Juan 444 Salta.

María Teresa Fuentes, ESCRIBANA

Factura de contado: 0001 – 00068186
Fechas de publicación: 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100052922

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOLYMAR S.A.

Se convoca a los Accionistas de SOLYMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2016. a horas 16.00, en la sede social de Urquiza 60. de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.-
2. Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.
3. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.-

EL DIRECTORIO

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068274
Fechas de publicación: 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016
Importe: \$ 700.00

SANATORIO SAN ROQUE S.A.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará el 27 de abril de 2016 a horas 19,00 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quorum correspondiente – en el domicilio de Córdoba 295, 3° piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente Orden del Día:

(1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.

(2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 14 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

(3) Consideración y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio número 14 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

(4) Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 14 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

(5) Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 14 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Para asistir a la AGO los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la LSC y recaudos del Estatuto Social.–

Dra. Silvia Ramos Figueroa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068213
Fechas de publicación: 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100052959

SIDHU S.R.L.

Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SIDHU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a celebrarse el día 10 de mayo de 2016, a las 20:00 horas – Art. 236 de la Ley 19550, en sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 560, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento Del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 8, iniciado el 01 de Febrero del 2015. finalizado el 31 de Enero del 2016.

2. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

LiLia Luisa Figueroa, P/PODER N° 14

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00068198
Fechas de publicación: 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100052942

ALBERTO ADERA S.R.L. – ROSARIO DE LA FRONTERA –

Convocase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de ALBERTO ADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a celebrarse el día 16 de mayo de 2016, a las 19:30 horas – Art. 236 de la Ley 19550, en sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 450, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Tratamiento Del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 9, iniciados el 01 de Marzo del 2015, finalizados el 28 de Febrero del 2016.
2. Designación de 2(dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Lilia Luisa Figueroa, P/PODER N° 98

Factura de contado: 0001 – 00068197
Fechas de publicación: 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100052941

AVISOS COMERCIALES

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MILAGRO S.A. – Escisión –

Se comunica por el plazo de tres días que, conforme lo dispuesto por el Art. 88 inciso II de la Ley 19.550, "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL MILAGRO S.A." (la "Sociedad Escidente"), con sede social en Paseo Güemes N° 190 de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta e inscripta al Folio 19, Asiento N° 623, del Libro N° 3 de Sociedades Anónimas, el 15 de Abril de 1.983, del Juzgado de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2016 ha resuelto escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la creación de dos nuevas sociedades denominadas "RED S.A." y "TATATA S.A." (las "Sociedades Escisionarias"). Sociedad Escidente: Valuación de activos y pasivos conforme a Estado de Situación Patrimonial Especial de Corte para Escisión al 31 de enero de 2016: Activo: \$ 4.920.324,28, Pasivo \$3.460.372,21; Sociedad Escisionaria RED S.A.: Patrimonio destinado a su creación: Activo: \$400.000,00, Pasivo \$ 0,00, Sede Social: Del Milagro N° 294, Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Oposiciones: CPN Simón O. Montes, Santiago del Estero N° 734, Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs.; Sociedad Escisionaria TATATA S.A.: Patrimonio destinado a su creación: Activo: \$ 400.000,00, Pasivo \$ 0,00, Sede Social: Francisco de Gurruchaga N° 297, Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Oposiciones: CPN Simón O. Montes, Santiago del Estero N° 734, Ciudad de Salta, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs.

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Sergio F. Sodero, PRESIDENTE – Simón O.Montes, SINDICO TITULAR

Factura de contado: 0001 – 00068284
Fechas de publicación: 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 720.00
OP N°: 100053060

F 458 S.A. – AUMENTO DE CAPITAL – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Los socios de F 458 S.A. decidieron en reunión de Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de Diciembre de 2.012 y Acta de Asamblea de fecha 06 de Noviembre de 2.013.

1- Aumentar el capital social de la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) a la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones), integrados por aportes irrevocables de los accionistas.

2- Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$3.000.000 (pesos tres millones), representado por 30.000 (treinta mil) acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, nominativas, no endosables. Dicho capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y dicho incremento se elevará por escritura pública.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 22/03/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005482
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007712



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE ODONTÓLOGOS DE SALTA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de abril de 2.016 a horas 20.00, en la Sede Social, sita en calle Lamadrid N° 124 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente **Orden del Día**: 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico año 2.015. 2. Fijación de la cuota social.

Julia Susana Fortuny de Franco, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00068301
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100053084

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL B° SAN SILVESTRE

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° San Silvestre conforme al artículo 42 del estatuto social convoca a los socios para el día 30 de Abril del 2016 a las 09:00 hs en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Gral.
- 3- Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización
- 4- Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea

Cronograma electoral:

- 1°) Fijase el cierre de afiliación el día 2 de Abril del 2016 a hs 21 en la sede social
- 2°) Exhibición de padrones los días 7, 8 y 9 de Abril de 2016
- 3°) Presentación de lista de candidatos hasta el 20 de Abril de 2016
- 4°) Período de impugnación y tacha a la lista de candidatos los días 21 y 22 de Abril de 2016
- 5°) Presentación de un apoderado y dos fiscales por cada lista
- 6°) Oficialización de listas 22 y 23 de Abril de 2016
- 7°) Aprobación de votos de 11cm por 14cm que llevaran número correlativo, según fecha y hora de presentación
- 8°) Acto eleccionario el día 30 de abril de 2016 en la sede social, desde horas 11:00 hasta horas 18:00.

Victor Lamas, PRESIDENTE – Noemi Martínez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068299
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053081

SACRA – FILIAL SALTA

Por resolución del Consejo Directivo del SACRA – Filial Salta –, se convoca a las Sras. Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2016 a hs. 18:00, en su sede social sita en calle La Florida N° 476 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Consideración de Memoria, Balance General, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2015.
- Análisis de la vida Institucional de la Asociación.
- Designación de dos afiliadas para suscribir el acta.

Ester Lidia Córdoba, SECRETARIA GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00068295
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053076

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES EL NARANJITO – ISLA DE CAÑA –

La comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2016 a Hs. 10,00 en la sede ubicada en calle 20 de Junio y Alberto Ayarde, Isla de Caña, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 – Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2– Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás Estados Contables al 31 de Diciembre de 2015.
- 3–Asuntos Varios.

Artículo 41: Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Benicio Díaz, PRESIDENTE – Bautista Díaz, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00068293
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053072

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE Y.P.F. Y OTRAS DEPENDENCIAS – "13 DE DICIEMBRE" – GRAL. MOSCONI –

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

En cumplimiento a lo establecido en la disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios del Centro de Jubilados y Pensionados de Y.P.F. y Otras Dependencias – "13 de Diciembre"; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de Abril del corriente año, a horas 10.00, en el domicilio de nuestro centro sito en calle 25 de Mayo e Intendente Blasco, de la Ciudad de General Enrique Mosconi, Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y tratamiento para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Informe del Órgano de Fiscalización, Fijación Cuotas Sociales.
- 4.- Ratificación y/o Modificación del Nombre de la Entidad Denominada Centro de Jubilados y Pensionados de Y.P.F. y Otras Dependencias "13 de Diciembre", por: Centro de Jubilados y pensionados "13 de Diciembre".
- 5.- Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por el periodo 2016 al 2018, de acuerdo al Estatuto.

Nota: La Asamblea se realizara con el número de socios presente, transcurridos 60 minutos después de la hora fijada a la Convocatoria.

Irma Rosa Molina, PRESIDENTA – María Busquets, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068289
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053066

ASOCIACIÓN SALTEÑA DE ATLETAS MASTER – ASAM –

Cumpliendo con lo establecido en el art. 37 de los estatutos generales, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 29 de Abril de 2.016 a las 18 horas en la Pista del Legado Güemes de esta Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.-Lectura y consideración de la MEMORIA Y BALANCE, correspondiente al ejercicio anterior.
- 3.-Renovación de la Comisión Directiva para reemplazar a los miembros que finalizan su mandato a saber:
PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, SECRETARIA TÉCNICA, TRES VOCALES TITULARES, TRES VOCALES SUPLENTE, UN REVISOR DE CUENTAS TITULARES Y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE.
- 4.- Determinación del monto de la cuota social mensual para el período 2.016.
- 5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con Presidencia y Secretaría.

La Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

derecho a voto, Art. 38 del Estatuto, transcurrido 30 minutos de la hora fijada, no obtuviere quorum, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar.

Dra. Sara Inés Ortiz, PRESIDENTE – Karina Lorena Tamayo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068283
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053059

HOGAR INSTITUTO DE REHABILITACIÓN DE PARALÍTICOS CEREBRALES – H.I.R.PA.CE.

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea Anual ordinaria para el día 29 de abril de 2016 a hs. 19,30 en Santiago del Estero 1951 de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta N° 9 del Libro 1 de Asambleas.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2015 e Informe del Órgano de Fiscalización.
3. Renovación parcial de los Miembros de la Comisión Directiva.
4. Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Amalia C. Peralta de Lajad, PRESIDENTA C.D. – Micaela Figueroa, SECRETARIA C.D.

Recibo sin cargo: 100006229
Fechas de publicación: 08/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053055

ASOCIACIÓN CIVIL TEPEYAC – CORONEL JUAN SOLÁ

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Tepeyac cita a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle 25 de Mayo S/N, Coronel Juan Sola, el 30 de abril de 2.016, a horas.....

ORDEN DEL DÍA

- A) Lectura del acta anterior.
- B) Consideración de Memoria, Balance General, inventario, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 31/12/15, y lo actuado por la comisión Directiva.
- C) Elección de autoridades de la Comisión Directiva.
- D) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Eduardo Berteza, PRESIDENTE – Silvia E. Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068272
Fechas de publicación: 08/04/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053045

AVISOS GENERALES

ASOCIACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECCIONES 2016

En la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los 5 días del mes de abril de 2016, en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, se reúnen los señores Jueces, Dres. Héctor Guillermo Alavila, María Fernanda Aré Wayar y José Gabriel Chibán, en carácter de miembros titulares de la Junta Electoral de la "Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de Salta", designada a efectos de intervenir en el proceso electoral convocado para elegir, por un período de dos (2) años, las siguientes autoridades: Presidente y Seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo Directivo. En esos términos, consideran:

Que en la oportunidad establecida por el cronograma dictado al efecto, se ha oficializado una única lista denominada "Para Afianzar la Justicia", cuyos candidatos cumplen los requisitos exigidos para cubrir los cargos electivos (arts. 16, 17, inc. "b" 2da. parte y cc del Estatuto y art. 18 y cc del Reglamento Electoral).

Que además, aun cuando no constituya un requisito formal, es menester resaltar que, excluyendo a quienes fuimos convocados para ser jueces de las presentes elecciones, los candidatos de la lista presentada han sido elegidos como tales por el ochenta y seis por ciento (86 %) del resto de los magistrados habilitados para sufragar, sin que los demás hayan manifestado oposición, promovido o apoyado a otras personas para ocupar los cargos en juego; es decir, cuentan con el apoyo mayoritario de los asociados.

Que siendo ello así y de acuerdo a lo que expresamente disponen el art. 17 "in fine" del Estatuto y el art. 22 del mentado Reglamento Electoral, corresponde proclamar como electos a los candidatos en cuestión, dar por concluido el presente proceso electoral y comunicar a las autoridades provisorias para que, en acto público, posesionen en sus cargos a las primeras autoridades de la "Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de Salta".

Por ello;

RESUELVEN:

I. PROCLAMAR como autoridades electas del Consejo Directivo de la "Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de Salta", a los siguientes Señores Jueces:

Presidente:

MARTINI, LUCIANO IGNACIO, DNI N° 27.700.055.

Consejeros Titulares:

- 1°) ALBARRACÍN, EDGARDO FRANCISCO, DNI N° 7.263.508.
- 2°) DOMÍNGUEZ, MARCELO RAMÓN, DNI N° 10.167.321.
- 3°) GÓMEZ NAAR SOLER, VERÓNICA, DNI N° 17.581.195.
- 4°) MARTOCCIA, RICARDO HUGO, DNI N° 14.709.868.
- 5°) PRIMUCCI, ALDO ALBERTO, DNI N° 13.346.039.
- 6°) TESEYRA, MARIO HERMINIO, DNI N° 10.438.492.

Consejeros Suplentes:

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

1°) CHEHDA, OSVALDO MIGUEL, DNI N° 10.440.500.

2°) RAHMER, PATRICIA INÉS, DNI N° 20.896.559.

II. **DAR** por concluido el presente proceso electoral.

III. **REGISTRAR, NOTIFICAR, COMUNICAR** a las Autoridades Provisorias de la Asociación, a la Corte de Justicia, a la Dirección de Personas Jurídicas y a toda otra autoridad que corresponda, **PUBLICAR** por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y dar amplia difusión a la presente.

Héctor Guillermo Alavila, PRESIDENTE – María Fernanda Aré Wayar, José Gabriel Chibán,
VOCALES

Factura de contado: 0001 – 00068273

Fechas de publicación: 08/04/2016

Importe: \$ 180.00

OP N°: 100053046

CÍRCULO MÉDICO DE ORÁN

La Comisión Directiva del CÍRCULO MÉDICO ORÁN, cita a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Abril de 2.016 a hs. 21:00 en la sede de la Institución sito en calle 25 de Mayo N° 377 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta.

2- Lectura del Acta anterior.

3- Lectura y consideración de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Ejercicios del 01/01/2.015 al 31/12/2.015

4- Elección de Autoridades: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada una de las localidades, un Órgano de Fiscalización titular y dos (2) suplentes.

NOTA: Transcurrido una hora (1 Hs.) después de la fijada para la Asamblea, y sin conseguir quorum, se celebrara la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas (Art.28)

Cronograma Electoral:

- 15/04/2016 "Cierre del Padrón de Socios " de 07:00 a 13:00 hs. En sede social
- 18/04/2016 "Presentación de las Listas " de 07:00 hasta 13:00 hs. en sede social
- 20/04/2016 "Periodo de Tachas e Impugnaciones" de 07 hasta 13 hs. en sede social
- 22/04/2016 "Oficialización de las Listas" A las 10 hs. en sede social
- Las listas deberán ser suscriptas por cada candidato y apoderado, acompañarán a la lista de postulante el nombre de dos fiscales.
- El proceso eleccionario tendrá lugar en la sede del Círculo Médico Orán sito en calle 25 de Mayo 377 y la URNA se habilitará desde las 13:00 hs. del día 29/04/16 y los votos podrán emitirse hasta las 21:00 hs. del mismo día.
- **MULTA:** el no cumplimiento del ACTO ELECTORAL, sea por no concurrencia o por DEUDA con el Círculo Médico Orán, será pasible de una MULTA de \$ 750,00 (pesos setecientos

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

cincuenta)

- **EXCEPCIONES:** los SOCIOS deberán justificar por escrito a la Junta Electoral la imposibilidad de concurrir a sufragar 24 hs. antes del inicio de la votación.
- **SOCIOS HABILITADOS A SUFRAGAR:** con la cuota societaria del mes de Marzo/16, abonada hasta el día 14/04/2016.

Miembros de la Junta Electoral: Cristela Astún, Carlos Claverie y Oscar Luis Daúd.

Dr. Omar Gustavo Abdala, PRESIDENTE – Dr. Walter Omar Narváez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068271
Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100053044

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

CONVOCATORIA – ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 28° y 34° de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la Ciudad de Salta, el día jueves 28 de Abril de 2.016, a las 20:00 Hs. El Orden del Día será el siguiente:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del período Enero 2015 – Diciembre de 2.015 y Resoluciones "ad referendum" de Asamblea.
- 3) Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA – ELECCIONES PERIODO 2.016 – 2.018

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en Reglamento Interno (Resol. N° 843/05), Ley N° 6.639 y Reglamento Electoral del C.A.S., el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a sus matriculados a las "Elecciones de: Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina y Ética Profesional y los Consejos de Asesores y Jurados de Concurso para el período 2.016 – 2.018" según el siguiente cronograma:

• Presentación de listas/candidaturas

El plazo máximo para estas presentaciones vence el día lunes 09 de Mayo de 2.016 a las 20.00hs.–

• Acto Eleccionario

El Acto Eleccionario de Consejo Directivo y Miembros del Tribunal de Disciplina y Ética Profesional se desarrollará en las Delegaciones de Cafayate, General Güemes, Metán, Orán, Rosario de la Frontera y Tartagal el día lunes 13 de junio de 2.016 de 8:00 a 18:00 Hs., y en la Sede de la Ciudad de Salta el día martes 14 de Junio de 2.016 de 8:00 a 18:00 hs.

• Asamblea de Proclamación de Autoridades y Elección de Comisión Fiscalizadora

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. Art 96° del Reglamento Electoral del C.A.S. esta Asamblea se llevará a cabo en la Sede de calle Pueyrredón 341 de la Ciudad de Salta, el día jueves 16 de Junio de 2.016 a las 20:00 Hs. El Orden del Día será el siguiente:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

- 2) Proclamación del Consejo Directivo, Tribunal de Disciplina Ética Profesional y los Consejos de Asesores y Jurados de Concurso.–
 - 3) Elección y Proclamación de la Comisión Fiscalizadora.
 - 4) Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.
- El Tribunal Electoral estará constituido por los Arqs. Gábor A. Flandorffer Nallar, Carlos Ernesto Hanna y Sergio Roberto Arancibia.

Arq. Carlos Alberto Göttling, PRESIDENTE – Arq. Patricia Mariana Lapenta, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068262
Fechas de publicación: 07/04/2016, 08/04/2016
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100053037

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 211055.00
Recaudación del día: 07/04/2016	\$ 3982.00
Total recaudado a la fecha	\$ 215037.00

Fechas de publicación: 08/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053086

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 46380.00
Recaudación del día: 07/04/2016	\$ 1450.00
Total recaudado a la fecha	\$ 47830.00

Fechas de publicación: 08/04/2016
Sin cargo
OP N°: 400007725

Edición N° 19.756 – Salta, Viernes 8 de Abril del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”